

BASES DE INVITACIÓN

Número OM-INV-ISSSTECALI-25-16

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
PARA ISSSTECALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la totalidad de las partidas en que desee participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 5.1 y 5.2 de éstas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. CONFIDENCIALIDAD

El participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

3. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico mpreciado@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **16 de mayo de 2016 hasta las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **17 de mayo de 2016** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

4. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:



Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **08:30 horas del día 19 de mayo de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

5. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Equipamiento Informático para ISSSTECALI del Estado de Baja California”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 19 de mayo de 2016”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

5.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:



Se integrará a su vez de **09 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone ofertar en original debidamente firmada por el representante legal del participante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas del bien, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.
NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un participante, si asistiere alguno.

Así mismo **los participantes deberán** adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes **cartas originales, de acuerdo a las partidas en las que participe:**

- **Carta Original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado) **para las partidas 1, 3 y 4.**
- **Carta Original vigente del fabricante** que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, **para las partidas 1, 2, 3 y 4.**

En el entendido de que de no presentar estos documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.

- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad de las partidas; el participante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 10 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual



deberá ser firmado por el representante legal del participante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El participante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Participante.**- Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**

- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Participante,** en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.

- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**

- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.

- i) Catálogo de los bienes a suministrar.

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desechada.

5.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos,** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de



estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

“El participante” deberá de indicar el costo unitario en número y letra de la totalidad de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada.**

Para la determinación de los precios unitarios, “El participante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el servicio oportuno, en los lugares de entrega requeridos.

- k) **Propuesta económica,** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

6. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **08:30 horas del día 19 de mayo de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

7. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **12:00 horas del día 23 de mayo de 2016,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

8. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 25 de mayo de**

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ISSSTECALI-25-16

Página | 5 de 19



2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

9. FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

“La Convocante” realizará el pago contra entrega de facturas que presente el participante posterior a la entrega de los bienes, dichas facturas se entregaran al área responsable del contrato, para los pagos el participante deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, sea sellada y firmada en original y copias por el organismo, el pago respectivo se efectuará dentro de los 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa autorización del departamento que le señale la contratante.

“El participante será responsable de que al entregar los bienes, le sellen y firmen original y copia del documento que determine para amparar dicha entrega. En caso de algún error ú omisión de las facturas, el organismo procederá devolverla para que en un plazo de 05 días naturales se haga la corrección necesaria, en el entendido que en caso de que no se entregue a tiempo el pago será retenido hasta la entrega del documento corregido, sin perjuicio de aplicar la pena convencional que proceda.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI), con domicilio en **CALLE CALAFIA # 1115-1G CENTRO CÍVICO C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, con registro federal de contribuyentes: iss-710101-972, así mismo deberán indicarse cantidad de piezas, descripción y presentación del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A. y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato adicionalmente en el supuesto de ser bienes de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación y demás información que el **“PARTICIPANTE”** y el **“ISSSTECALI”** consideren pertinentes.

10.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de esta invitación serán entregados en: la **Dirección de Informática** de **“ISSSTECALI”**, sito calle Calafia #1115-1G Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California, B.C. donde serán recibidos y revisados por personal calificado del Área de Informática, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier equipo que no cumpla con lo establecido en las bases o se encuentre dañado (golpeado, raspado, quebrado o deteriorado).

El **“PARTICIPANTE”** al que se adjudique el contrato estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California en el lugar antes mencionado, quedando bajo su responsabilidad, la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.



En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C.

Fecha: El suministro del **total de las partidas** objeto de esta invitación tendrá como fecha máxima para la entrega **20 (veinte) días naturales posteriores a la emisión del fallo** de este proceso de invitación; en el entendido que se podrán realizar entregas parciales por partidas completas de los bienes objeto de esta invitación en plazos menores al máximo establecido, mas no se realizarán pagos parciales.

Devoluciones: El **“PARTICIPANTE”** tendrá 7 (siete) días naturales para reemplazar cualquier equipo, refacciones o componentes internos y externos que hayan sido rechazados y devueltos.

11. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer será de acuerdo en lo estipulado en el **anexo A** de éstas Bases de Invitación

12. GARANTÍAS POR MEDIO DE FIANZAS.

Dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el **“PARTICIPANTE”** ganador otorgará una **garantía de cumplimiento y vicios ocultos** equivalente al (precio cotizado de la partida) x (total de bienes solicitados para la partida, sin incluir el impuesto al valor agregado) X (10%) o (15%) según corresponda, , esta forma de garantía de cumplimiento solo será aceptable al **“ISSSTECALI”** si está constituida por fianza o garantía otorgada por una Compañía Afianzadora Nacional autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

La fianza deberá realizarse por el total de la partida adjudicada al **“PARTICIPANTE”**, debiendo indicar en la misma, el número de partida objeto del contrato.

La forma de determinar la garantía de cumplimiento se sujetará a la tabla siguiente:

Monto del contrato en salarios mínimos sin IVA	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

* vsm.- veces salario mínimo del Estado Baja California.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. En cuanto al contenido de la fianza, la garantía se constituirá a favor del **“ISSSTECALI”** y deberá cubrir los requisitos mínimos dispuestos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Baja California, y contendrá lo siguiente:



- Deberá reunir todos los requisitos previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás leyes especiales que resulten aplicables.
- Deberá estar denominada en moneda nacional (Pesos Mexicanos)
- Garantizará el exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato y de las condiciones de invitación pública, en especial las relativas a la entrega o prestación oportuna de los bienes, así como la calidad y garantía de los mismos.
- La suma afianzada en garantía
- En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- En el texto de la fianza deberá indicarse invariablemente el número consecutivo que identifica al contrato, la fecha de suscripción del mismo y el número de invitación del que se deriva la contratación, así como el objeto del contrato mencionando número de partidas.
- Los siguientes puntos deberán insertarse íntegramente en la póliza en que se expida la fianza.
- En caso de incumplimiento del **“PARTICIPANTE”** a cualquier cláusula del contrato o condición de invitación, se hará efectiva la fianza en proporción al monto de las obligaciones incumplidas.
- La fianza estará vigente durante todo el período de garantía de los bienes contratados, mismo que empezará a computarse a partir de la fecha en que se haga constar que se encuentra entregada la totalidad de los bienes contratados en su lugar de destino.
- La fianza responderá ante de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del **“PARTICIPANTE”** y a favor de **“ISSSTECALI”**.
- En caso de que se prorrogue el plazo establecido en el contrato para la presentación del, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga.
- Para la cancelación de la fianza antes del plazo preestablecido, será requisito indispensable la conformidad por escrito del representante legal de **“ISSSTECALI”**.

En caso que el **“PARTICIPANTE”** no entregue la fianza que ampare el cumplimiento del contrato en el tiempo y forma determinados en estas bases, el **“ISSSTECALI”** podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna a su cargo.

Una vez suscrito el contrato y presentada la garantía correspondiente, en caso de que el **“PARTICIPANTE”** no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato no obstante los requerimientos que le haga el **“ISSSTECALI”**, éste procederá a la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía correspondiente; lo anterior sin responsabilidad alguna para el **“ISSSTECALI”**.



13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

14. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el participante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para las partidas en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los servicios objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo A** de estas bases de invitación.

La Convocante **adjudicará por partida al participante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total de las partidas, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la



oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con el punto 5.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Participante”, tendrá presente que la descripción de los servicios y la referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

19. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los licitantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

21. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd: Penalización Diaria



- Nda: Número de días de atraso
 Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso
 Pca: Pena convencional aplicable

22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Miguel Ángel Preciado Osobampo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 1498, ó al correo electrónico: mpreciado@baja.gob.mx.

**“ANEXO A”
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO INFORMÁTICO-CÓMPUTO REQUERIDO

El “PARTICIPANTE” deberá comprometerse a proporcionar el equipo solicitado, de acuerdo a los requerimientos, conforme a la descripción siguiente:

PARTIDA	BIEN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	SERVIDOR	1	<p>MARCAS ACEPTADA HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE, EMC, SYNOLOGY</p> <p>PROCESADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 PROCESADOR QUAD CORE INTEL XEON E5-2623 v3 3.0 GHz, 10M CACHE, 8.0 GT/s QPI., HT - 2 SOCKETS <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16 GB DE MEMORIA DDR4 RDIMM 2133MT/s (3 x 4GB). - 6 DIMM SLOTS <p>SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTROLADORA DE DISCOS SATA, CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR ARREGLOS RAID 0,1. 1 PUERTO



			<p>INTERNO Y 1 PUERTO EXTERNO.</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 SLOTS PARA DISCO DURO.- 2 DISCOS DUROS DE 3.5" HOT PLUG DE 1 TB 6Gbps 7.2 K SATA.- DVD DRIVE <p>SUBSISTEMA DE I/O</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 SLOTS TECNOLOGÍA PCIE 2.0- 2 SLOTS TECNOLOGÍA PCIE 3.0- 1 PUERTO SERIAL DB-9 RS-232.- 4 USB 3.0, INCLUYENDO POR LO MENOS UNO FRONTAL.- TARJETA DE VÍDEO CON SALIDA DE VIDEO.- 2 PUERTOS DE RED 10/100/1000 BASE-T CON SOPORTE WOL EN TARJETA INTEGRADA.- 1 PUERTO ETHERNET PARA ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN REMOTA POR MEDIO DE HARDWARE/SOFTWARE <p>FACTORES FÍSICOS / ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- TORRE- 100 A 240 VCA (50 A 60 HZ).- 2 FUENTES DE PODER REDUNDANTES TIPO HOT PLUG DE 450 W.- INDICADORES DE ESTADO DEL SERVIDOR. <p>SISTEMA OPERATIVO</p> <ul style="list-style-type: none">- SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO EN ARREGLO RAID 1 EN LOS DISCOS - WINDOWS SERVER 2012 R2 STANDARD EDITION EN INGLES.- ADMINISTRACIÓN REMOTA DE SERVIDOR. <p>INCLUIR</p> <ul style="list-style-type: none">- MEDIA DE INSTALACIÓN/DRIVERS CD/DVD DE RECUPERACIÓN- MONITOR DE 22 PULGADAS MISMA MARCA- TECLADO EN INGLES MISMA MARCA- GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE (NEXT BUSINNES DAY).- CABLES ELÉCTRICOS NECESARIOS CON TERMINACIÓN NEMA 5-15P <p>CARTAS SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DE VENTA AUTORIZADO DE LA MARCA PROPUESTA (NO SE ACEPTARÁ CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO).</p>
--	--	--	---



			<p>SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERA ATENDIDA EN SITIO MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIMA DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.</p> <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en CPU y sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Internos (microprocesador, motherboard, memoria, interfaces, dispositivos de almacenamiento, discos duros así como circuitería interna). <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en dispositivos periféricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (puertos serie, paralelo, case, monitor, teclado, mouse, CD-ROM; en todos sus componentes internos y externos). <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán por personal especializado del área de Informática de ISSSTECALI, en el entendido de que no se perderá la garantía cuando estos sean efectuados y se realicen diagnósticos.</p> <p>SERVICIO: Se requiere de un tiempo de respuesta máximo de 48 hrs. posterior al comunicado vía telefónica para atender y recibir el diagnóstico efectuado por el personal especializado de Informática ISSSTECALI, así mismo se otorgará un plazo máximo de 4 días naturales para la entrega de las partes con las cuales subsanaran los desperfectos plasmados en el diagnóstico.</p>
2	UNIDAD DE RESPALDO	1	<p>MARCA ACEPTADA HP</p> <p>MODELO HP StoreEver LTO-6</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 DRIVE - EXTERNO - SAS2 - MONTABLE EN RACK DE 4 TORRES (1U) - SOPORTA cartuchos LTO/ULTRIUM 6 <p>INCLUIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN/INSTALACIÓN - ACCESORIOS NECESARIOS PARA SER MONTADO EN RACK - 5 CINTAS DE RESPALDO DE LTO 6 POR DRIVE - TARJETA SAS 2 LOW PROFILE PCIe, HALF-LENGTH <p>GARANTIA</p>



			<p>- 3 AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE</p> <p>CARTAS SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERA ATENDIDA EN SITIO MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.</p> <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán por personal especializado del área de Informática de ISSSTECALI, en el entendido de que no se perderá la garantía cuando estos sean efectuados y se realicen diagnósticos.</p> <p>SERVICIO: Se requiere de un tiempo de respuesta máximo de 48 hrs. posterior al comunicado vía telefónica para atender y recibir el diagnóstico efectuado por el personal especializado de Informática ISSSTECALI, así mismo se otorgará un plazo máximo de 4 días naturales para la entrega de las partes con las cuales subsanaran los desperfectos plasmados en el diagnóstico.</p>
3	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO	30	<p>MARCAS DE REFERENCIA DELL, HP, LANIX, LENOVO</p> <p>PROCESADOR 1 PROCESADOR INTEL CORE i5 6600 6TA GENERACIÓN (QUAD CORE 3.3 GHZ, 6 MB)</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 8 GB MEMORIA (2 DIMMS DE 4GB) CON CAPACIDAD DE 4 SLOTS</p> <p>SUBSISTEMA DE I/O 1 SLOTS PCI EXPRESS X16 LOW PROFILE 1 SLOTS PCI EXPRESS X4 LOW PROFILE 1 PUERTO DB-9 RS-232 SERIAL, 6 PUERTOS USB 2.0 (POR LO MENOS 2 FRONTALES) 2 PUERTOS USB 3.0 (POR LO MENOS) 2 PUERTOS PS/2 1 PUERTO VGA 1 RJ-45 2 LÍNEA DE ENTRADA DE MICRÓFONO (1 FRONTAL) 2 LÍNEA DE SALIDA BOCINAS (1 FRONTAL) 1 DISPLAYPORT TARJETA DE VÍDEO INTEGRADA INTEL HD GRAPHICS, NVIDIA O AMD TARJETA DE SONIDO INTEGRADA HIGH DEFINITION AUDIO</p> <p>SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO DE 500 GB SATA 6.0 Gb/s 16 MB CACHE, 3.5", 7200 RPM 8x DVD +/- RW DRIVE</p>



			<p>SUBSISTEMA DE RED TARJETA DE RED INTEGRADA ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET BASE-TX (10/100/1000) WOL CAPACIDAD DE SER ADMINISTRADA REMOTAMENTE DESDE NIVEL HARDWARE TENER CLIENTE DE ADMINISTRACIÓN A NIVEL SOFTWARE</p> <p>CONSOLA 1 MONITOR LCD 22" WIDE SCREEN, MISMA MARCA. 1 MOUSE CON SENSORES ÓPTICOS USB DE DOS BOTONES CON SCROLL, MISMA MARCA. 1 MOUSE PAD. 1 TECLADO USB, ESPAÑOL, MISMA MARCA.</p> <p>FACTORES FÍSICOS SMALL FORM FACTOR/SLIM DIMENSIONES MAXIMAS 7.2" X 2.5" X 7.16" (18.4 CM X 6.5 CM X 18.2 CM) 1 STAND DE MONITOR QUE INTEGRE/ACOPLE EL MONITOR Y PC EN UNA SOLA ESTRUCTURA PARA AHORRAR ESPACIO</p> <p>SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS ÚLTIMA VERSIÓN DE SERVICE PACK DISPONIBLE Y LICENCIA DE USO EN ESPAÑOL. SOFTWARE PARA EL USO DE LAS UNIDADES MULTIMEDIA INTEGRADO POR EL FABRICANTE Y PROPORCIONADO EN LAS MEDIAS DE RECUPERACIÓN. SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO, RECUPERACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO, EN LA MODALIDAD DISPONIBLE POR PARTE DEL FABRICANTE. AGENTE CON CAPACIDAD DE EXPLOTAR TODA LA FUNCIONALIDAD DE LA TECNOLOGÍA INTEL VPRO.</p> <p>FACTORES DE ENERGÍA FUENTE DE PODER CON UN FACTOR DE EFICIENCIA DE MÁS DEL 80 % ENERGY STAR 5.2</p> <p>INCLUIR MEDIA DE INSTALACIÓN CD/DVD DE RECUPERACIÓN</p> <p>GARANTÍA GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLAVAR A CABO POR EL PROVEEDOR,</p>
--	--	--	---



			<p>TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.</p> <p>CARTAS PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE EN MÉXICO, DONDE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DE VENTA AUTORIZADO DE LA MARCA PROPUESTA. (NO SE ACEPTARÁ CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO).</p> <p>SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERA ATENDIDA EN SITIO MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.</p> <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en CPU y sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Internos (microprocesador, motherboard, memoria, interfaces, dispositivos de almacenamiento –discos duros- así como circuitería interna) <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en dispositivos periféricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (puertos serie, paralelo, case, monitor, teclado, mouse, CD/DVD-ROM; en todos sus componentes internos y externos). <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán por personal especializado del área de Informática de ISSSTECALI, en el entendido de que no se perderá la garantía cuando estos sean efectuados y se realicen diagnósticos.</p> <p>SERVICIO: Se requiere de un tiempo de respuesta máximo de 48 hrs. posterior al comunicado vía telefónica para atender y recibir el diagnóstico efectuado por el personal especializado de Informática ISSSTECALI, así mismo se otorgará un plazo máximo de 4 días naturales para la entrega de las partes con las cuales subsanaran los desperfectos plasmados en el diagnóstico.</p>
4	CLIENTE LIGERO	9	<p>MARCAS DE REFERENCIA HP, DELL, LENOVO</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE I3-6100T 3.2G 2C</p> <p>SUBSISTEMA DE MEMORIA 4GB DDR3 SDRAM 16GB FLASH MEMORY</p>



			<p>SUBSISTEMA DE I/O 2 PUERTOS USB 3.0 FRONTALES 4 PUERTOS USB 2.0 TRASEROS 1 PUERTO DE VIDEO VGA 2 PUERTOS DE VIDEO DISPLAYPORT 1 PUERTO RJ-45 1 LÍNEA DE ENTRADA DE MICRÓFONO FRONTAL 1 LÍNEA DE SALIDA BOCINAS FRONTAL TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, AMD RADEON HD GRAPHICS TARJETA DE SONIDO INTEGRADA (AUDIO OUT /MICRÓFONO IN)</p> <p>SUBSISTEMA DE RED TARJETA DE RED ETHERNET (10/10/1000) TARJETA INALÁMBRICA A/B/G/N WIFI</p> <p>CONSOLA 1 MONITOR WIDESCREEN 20" CON ENTRADA PARA DISPLAYPORT Y VGA, MISMA MARCA. 1 MOUSE CON SENSOR ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON SCROLL, MISMA MARCA, INCLUIR MOUSE PAD 1 TECLADO USB MISMA MARCA 1 STAND DE MONITOR QUE INTEGREGUE/ACOPLE EL MONITOR Y THIN CLIENT EN UNA SOLA ESTRUCTURA PARA AHORRAR ESPACIO</p> <p>FACTORES FÍSICOS THIN CLIENT TAMAÑO MÁXIMO 8" x 8" x 2"</p> <p>SISTEMA OPERATIVO INCLUIR SISTEMA OPERATIVO WINDOWS EMBEDDED ESTÁNDAR 10 64 BIT, ADEMÁS DE SOPORTAR O EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS RDP. CITRIX HDX MICROSOFT RDP O SIMILAR</p> <p>INCLUIR MEDIA DE INSTALACIÓN CD DE RECUPERACIÓN O FORMA DE ALMACENAR/REPLICAR LA IMAGEN GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE</p> <p>CARTAS PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE EN MÉXICO, DONDE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DE VENTA AUTORIZADO DE LA MARCA PROPUESTA. (NO SE ACEPTARÁ CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO).</p> <p>SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERA ATENDIDA EN SITIO MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O</p>
--	--	--	---



			<p>LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.</p> <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en CPU y sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Internos (microprocesador, motherboard, memoria, interfaces, dispositivos de almacenamiento, así como circuitería interna) <p>Garantía de 3 años de línea del fabricante en dispositivos periféricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (puertos serie, paralelo, case, monitor, teclado, mouse, en todos sus componentes internos y externos). <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán por personal especializado del área de Informática de ISSSTECALI, en el entendido de que no se perderá la garantía cuando estos sean efectuados y se realicen diagnósticos.</p> <p>SERVICIO: Se requiere de un tiempo de respuesta máximo de 48 hrs. posterior al comunicado vía telefónica para atender y recibir el diagnóstico efectuado por el personal especializado de Informática ISSSTECALI, así mismo se otorgará un plazo máximo de 4 días naturales para la entrega de las partes con las cuales subsanaran los desperfectos plasmados en el diagnóstico.</p>
5	PROYECTOR ELECTRÓNICO	2	<p>MARCA DE REFERENCIA INFOCUS</p> <p>MODELO DE REFERENCIA INFOCUS IN114X</p> <p>CARACTERÍSTICAS 3200 LUMENS XGA RESOLUCIÓN 1024 X 768 2 PUERTOS VGA</p> <p>1 PUERTO HDMI PUERTOS S-VIDEO Y COMPUESTO 1 PUERTO SERIAL RS232 1 PUERTO USB-B CAPACIDAD DE DESPLEGAR IMAGEN ANÁLOGA POR VGA O COMPONENTE BOCINA INTEGRADA ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO</p> <p>INCLUIR CONTROL REMOTO MALETA CABLES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (ALIMENTACIÓN, USB, VGA, ETC.) 1 AÑO DE GARANTÍA</p> <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán por personal especializado del área de Informática de ISSSTECALI, en el entendido de que no se perderá la garantía cuando estos</p>



			<p>sean efectuados y se realicen diagnósticos.</p> <p>SERVICIO: Se requiere de un tiempo de respuesta máximo de 48 hrs. posterior al comunicado vía telefónica para atender y recibir el diagnóstico efectuado por el personal especializado de Informática ISSSTECALI e iniciar el proceso de garantía.</p>
--	--	--	--